

Dra. Lorena Cañizares  
Contador Público - Auditor

---

Sr.

**Ing. Augusto Martinez Velasco**  
**GERENTE GENERAL**  
**SERVICEONE S.A.**

De mi consideración:

Remito el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016, el mismo que debe ser puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Agradezco a usted y al personal administrativo por la colaboración, para la elaboración del presente informe.

Atentamente

  
**Dra. Lorena Cañizares**  
**CPA # 17203**  
**Comisario**

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **SERVICEONE S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, entrego a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración respecto al funcionamiento de la empresa por el período terminado el 31 de diciembre del 2016.

Al 31 de diciembre del 2016, el capital pagado está representado por 27,000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una

Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar todo acto o contrato permitido por ley.

He obtenido de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones económicas de la empresa, así como he revisado el Balance General de **SERVICEONE S.A.**, el Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo sobre los cuales procedo a remitir mi informe:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos N° 189 y 190 de la ley de Compañías vigente.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de control interno contable de **SERVICEONE S.A.** tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia, el registro correcto de las operaciones para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. La Administración prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

## **PRINCIPIOS CONTABLES**

### **BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de **SERVICEONE S.A.**, comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo para el año terminado del 31 de diciembre del 2016 y sus respectivas notas.

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

### **UNIDAD MONETARIA**

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

### **REGISTROS DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN DE NORMAS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras mostradas en los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2016,

Corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera de **SERVICEONE S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujo de efectivo, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados. Todas las transacciones significativas se han revelado adecuadamente.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

#### EXPOSICION DE CIFRAS

La compañía en su Estado de Situación cuenta con Activos Totales al 31 de Diciembre del 2016 por **US\$ 286.391** representado así:

DETALLE	VALORES USD 2016	VALORES USD 2016	VALORES USD 2015	VALORES USD 2015
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 151.497</b>		<b>\$ 97.376</b>
Disponible	\$ 83.974		\$ 16.006	
Exigible	\$ 67.523		\$ 81.370	
<b>ACTIVO REALIZABLE</b>		<b>\$ 29.521</b>		<b>\$ -</b>
Inventario	\$ 29.521		\$ -	
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>\$ 21.771</b>		<b>\$ 23.151</b>
Activo Fijo Depreciable	\$ 21.771		\$ 23.151	
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 83.602</b>		<b>\$ 83.602</b>
Inversiones a largo Plazo	\$ 83.602		\$ 83.602	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 286.391</b>		<b>\$ 204.129</b>

El Pasivo de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 es de **US\$ 130.646**, y sus principales rubros se descomponen así:

DETALLE	VALORES USD 2016	VALORES USD 2016	VALORES USD 2015	VALORES USD 2015
<b>PASIVOS CORTO PLAZO</b>		<b>\$ 74.910</b>		<b>\$ 51.059</b>
Impuestos	\$ 15.761		\$ 12.083	
Obligaciones IESS	\$ 3.107		\$ 2.128	
Provisiones Empleados	\$ 52.944		\$ 25.453	
Proveedores	\$ 3.098		\$ 11.394	
<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>\$ 775</b>		<b>\$ 75</b>
Anticipo Clientes	\$ 775		\$ 75	
<b>PASIVOS LARGO PLAZO</b>		<b>\$ 54.962</b>		<b>\$ 54.962</b>
Prestamos accionistas	\$ 54.962		\$ 54.962	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 130.646</b>		<b>\$ 106.096</b>

El Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 es de **US\$ 155.745**, compuesto así.

DETALLE	VALORES USD 2016	VALORES USD 2015
Capital Suscrito	\$ 27.000	\$ 27.000
Reservas	\$ 79.053	\$ 73.875
Resultados Acumulados	\$ (56.981)	\$ (53.717)
Resultados Integrales	\$ (5.336)	\$ (904)
Resultados del Ejercicio	\$ 112.009	\$ 51.778
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 155.745</b>	<b>\$ 98.033</b>

Al 31 de diciembre del 2016, el capital pagado está representado por 27,000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una.

SERVICEONE S.A. al 31 de diciembre del 2016 presentó sus resultados integrales así:

DETALLE	VALORES USD 2016	VALORES USD 2015
Ingresos Operacionales	\$ 625.610	\$ 517.758
Ingresos no Operacionales	\$ 58.876	\$ 2.965
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 684.485</b>	<b>\$ 520.724</b>
Costo de Venta	\$ 110.092	\$ 33.153
Gastos Administración Y Ventas	\$ 460.479	\$ 430.711
Otros gastos	\$ 1.906	\$ 5.081
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 572.477</b>	<b>\$ 468.945</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 112.009</b>	<b>\$ 51.778</b>

#### CALCULO IMPUESTO RENTA 2016

DETALLE	VALORES USD
<b>Utilidad Contable</b>	<b>\$ 156.085,29</b>
15% Participación trabajadores	\$ 23.412,79
<b>UTILIDAD ANTES IMP. RENTA</b>	<b>\$ 132.672,50</b>
(+) Gastos No Deducibles	\$ 8.220,35
(-) Ingresos Exentos	\$ 58.678,47
(+)Gastos Atribuidos a Ingresos Exentos	\$ 110,86
(+) Participación trabajadores prov. de ingresos exentos	\$ 8.785,14
<b>BASE CALCULO IMP RENTA</b>	<b>\$ 91.110,38</b>
22% Impuesto Renta	\$ 15.500,24
25% Impuesto Renta	\$ 5.163,68
<b>IMPUESTO RENTA CAUSADO</b>	<b>\$ 20.663,92</b>
Retenciones en la Fuente que le han realizado periodo	\$ 11.040,03
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>\$ 9.623,89</b>
<b>UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 112.008,58</b>

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
Al 31 de Diciembre del 2016

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Recibido de clientes	678,162	
Pagado a proveedores empleados y otros	(600,538)	
Intereses ganados	0	
Intereses pagados	0	
Impuesto a la renta	(7,194)	
<b>Efectivo neto proveniente de actividades operativas</b>		<b>70,430</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Compra de Instrumentos financieros (inversiones)	0	
Compra de Propiedad planta y equipos	(2,462)	
Compra de Intangibles	0	
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(2,462)</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<b>0</b>
Aumento (disminución) neto en efectivo y sus equivalentes		67,968
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año		16,006
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del año</b>		<b>83,974</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de Diciembre del 2016**

	Capital social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Integrales	Utilidades (Pérdidas)	Por adopción de NIIF	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2015 (restablecido)	27,000	1,427	72,448	904	175	2,114	98,033
Utilidad del año					56,966		56,966
Absorción de pérdidas acumuladas							-
Transferencia		5,178					5,178
Distribución de dividendos							-
Otro resultado integral del año				4,432			- 4,432
							-
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>27,000</b>	<b>6,605</b>	<b>72,448</b>	<b>5,336</b>	<b>57,142</b>	<b>2,114</b>	<b>155,745</b>

Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

**CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2016, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.; además se ha dado cumplimiento a cada una de las siguientes reformas expedidas:

El 29 de diciembre de 2014 se reforma la normativa tributaria aplicable para el periodo 2015 en adelante y establece que la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

El 20 de mayo de 2016, mediante registro oficial No. 759, se expidió la LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, la cual menciona:

**Artículo 3.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN.-** Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

REMUNERACIÓN USD		TARIFA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5000	7500	3,33%	1	5
7500	12000	3,33%	1	6
12000	20000	3,33%	1	7
20000	en adelante	3,33%	1	8

**Artículo 5.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSO FISCAL U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.-** Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

La contribución será del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior.

**Artículo 6.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES.-** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

#### **DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS**

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2016, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2016.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **SERVICEONE S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año correspondiente al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

  
**Dra. Lorena Cañizares A.**  
**C.P.A. Registro N° 17203**  
**COMISARIO**